

Decreto Ejecutivo suprime el requisito de Visa para ingresar a Panamá en calidad de turista

El nuevo Decreto Ejecutivo 248 del 21 de julio del 2009 suprime el requisito de Visa para ingresar a la República de Panamá en calidad de turista.

El Decreto manifiesta en el artículo 1 que toda persona, sin importar su nacionalidad que posea VISA debidamente expedida por los Estados Unidos de Norteamérica, Australia, Canadá, Reino Unido y cualquiera de los Estados que conforman la Unión Europea y la haya utilizado por lo menos para ingresar una vez al territorio del estado, podrá ingresar al territorio nacional.

Jornada de capacitación “Volvamos al aula”

La Asociación de Usuarios de la Zona Libre de Colón fue la sede del seminario de capacitación para voluntarios colaboradores de nuestros asociados que participarán en la campaña “Volvamos al aulas” que implementará el Ministerio de Educación el sábado 15 de agosto.

*Fecha: 31 de julio de 2009
Boletín semanal No.20*

Esta campaña consiste en censar todos los centros educativos de la provincia y del país con la finalidad de conocer la problemática en las escuelas y colegios de Colón y conocer de primera mano las necesidades que enfrentan los estudiantes.

